



SECCIÓN DE ACTAS
PLENO COMÚN D. A. J. S.
Nº R. ENTRADA 12
FECHA 2/2/14
Doc. Año.



Ayuntamiento de Málaga
Grupo Municipal Socialista

Moción que presentan D^a Begonia Medina Sánchez y D. Sergio Brenes Cobos, Concejales del Grupo Municipal Socialista, a la consideración de la Comisión de Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad, relativa a la gestión de la nueva tarifa de agua aplicada por EMASA.

Han pasado solo unos días desde la celebración del Pleno Extraordinario, a petición de los grupos municipales en la oposición, sobre la aplicación del nuevo sistema de facturación de la tarifa del consumo de agua. Días después se convocó un consejo de administración de EMASA para aprobar una serie de bonificaciones y casos particulares que, según el equipo de gobierno del Partido Popular, van a dar solución a toda la problemática que se está produciendo respecto de la aplicación del nuevo sistema de facturación.

El Grupo Municipal Socialista considera, y así lo ha manifestado en el citado pleno extraordinario, que la puesta en marcha del nuevo sistema no ha sido bien gestionada. Primero, a nuestro juicio, no se han dado los pasos suficientes y bien estudiados ni sobre la repercusión que iba a tener en el ciudadano la puesta en marcha de este sistema, ni se ha contado con el consenso social y político suficiente para echar a andar este sistema, tal y como si se ha hecho en otras ciudades españolas como puede ser Sevilla.

No es conforme a derecho que se celebre una sesión del consejo de administración de la empresa para aprobar una bonificación y una serie de soluciones a los casos particulares surgidos tras la aplicación de la nueva tarifa, donde no se ponga a disposición de los miembros de dicho órgano la citada información, ni tampoco se aporten estudios sobre el coste de estas bonificaciones y casos particulares y su repercusión en los ingresos de la citada empresa.

Pero es más, todos los días de estas últimas semanas nos despertamos con nuevos casos que se están tratando con suma discrecionalidad, puesto que no existe reglamento alguno que recoja los casos particulares que se aprueban, y porque estamos conociendo reuniones con colectivos de afectados tan importantes como el colegio de administradores de fincas, en las que se trata de definir el cómo y cuándo se va a aplicar esta nueva tarifa a los contadores totalizadores de los bloques que tienen comunidades de propietarios.

Si a todo esto le unimos la precipitación en la puesta en marcha, ya que los contactos con los afectados debieron de hacerse antes de la aplicación de la nueva tarifa, y la problemática que se produce en relación al empadronamiento de los usuarios que ha conllevado bastantes modificaciones en el padrón municipal, los socialistas consideramos que los responsables de esta empresa no han sabido ni comunicar a la ciudadanía en general los cambios producidos, ni gestionar convenientemente la aplicación de un sistema de facturación por habitante, que en un principio gozaba de todos los parabienes por ser más justo que la facturación por vivienda, si nos olvidamos del cambio en los bloques.



Ayuntamiento de Málaga
Grupo Municipal Socialista

Además, el Grupo Municipal Socialista ha manifestado muchas veces su preocupación por la gestión que hace el equipo de gobierno del Partido Popular de una empresa tan importante como es EMASA. Tenemos una empresa que aún hoy, si tomamos como referencia las últimas cuentas aprobadas que son las de 2012, arroja unos beneficios de 718.745 euros, pero que está lastrada por el peso de una gran deuda, puesto que mantiene deudas con entidades de crédito a 31 diciembre 2012 total 129,5 millones euros, de los cuales a largo plazo son 126,7 millones y a corto plazo son 2,7 millones, gran parte como fruto del pago del canon que tuvo que afrontar en 2009, de 75 millones de euros para la concesión demanial de las redes de distribución de agua.

Pues bien, el Grupo Municipal Socialista considera que aún la nueva factura del consumo de agua deja mucho que desear respecto de su aplicación y sus consecuencias en la ciudadanía, es por lo que solicita a la Comisión de Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad, la adopción de los siguientes

ACUERDOS

1.- Reprobar la gestión que han hecho los responsables políticos y directivos de EMASA durante todo el proceso de información, participación, aplicación y resolución de incidencias en el nuevo sistema de facturación "per capita".

2.- Instar al órgano competente de EMASA para que incluya como miembros de la Comisión Consultiva de facturación según habitantes, que analiza la casuística que está produciendo la aplicación de la nueva tarifa y propone soluciones para estos casos, a las Federaciones Locales y Provinciales de Asociaciones de Vecinos registradas en el Registro Municipal de Asociaciones, para que conjuntamente con los técnicos de EMASA y las asociaciones de consumidores puedan participar del estudio y las posibles soluciones que se presentan en la aplicación de la nueva factura de agua.

3.- Instar al órgano competente de EMASA a que elabore una especie de registro en la empresa, acompañado de los técnicos y los recursos procedentes del Área de Bienestar Social del Ayuntamiento de Málaga, donde estén recogidas las familias en riesgo de exclusión social usuarias del abastecimiento de agua, y a través del cual se pueda activar un protocolo de actuación que permita que esas familias que no pueden hacer frente al pago del agua no sufran en ningún momento el corte de un bien tan esencial como es el agua.

Asimismo, reclamamos un acceso al agua con "un mínimo humano garantizado" y una moratoria en los cortes por impago en situación de insolvencia económica sobrevenida.



Ayuntamiento de Málaga
Grupo Municipal Socialista

4.- Instar al órgano competente de EMASA para que se incluyan en el Reglamento de la Tarifa de Abastecimiento de Agua Potable, que regula los precios privados del agua y que fue publicado en el BOP de 1 de Abril de 2013, la bonificación por consumo responsable aprobada en el Consejo de Administración celebrado el pasado 3 de febrero, junto con la casuística aportada por la Comisión Consultiva de Facturación en ese consejo y cualquiera que pueda acordarse en consejos sucesivos para solucionar la problemática provocada por la aplicación de la nueva factura por habitante.

5.- Ante la implantación de la bonificación y soluciones a casos particulares aprobada por el equipo de gobierno del Partido Popular, y mientras se procede al cambio de los bloques de facturación que están penalizando a muchos ciudadanos y ciudadanas, instar al órgano competente de EMASA a que de forma inmediata facilite a la oposición municipal los estudios económicos necesarios para estimar la repercusión que tendrá en los ingresos de la citada empresa la bonificación y los casos particulares aprobados en el último consejo de administración.

6.- Asimismo, ante la implantación inminente de la bonificación y de la soluciones a casos particulares, mientras que se produce la retirada de los bloques de facturación que perjudican a muchos usuarios de EMASA, instar a la Comisión Consultiva de facturación creada por EMASA y a los responsables de dicha Empresa, a que amplíen la bonificación para discapacitados con movilidad reducida, a todas aquellas personas con un grado de discapacidad igual o superior a un 33%.

Málaga, 11 Febrero de 2014.

Fdo.- Begoña Medina Sánchez
Concejales Grupo Municipal Socialista

Sergio Brenes Cobos